



ACTA DE ASAMBLEA

CONSEJO FEDERAL DEL CATASTRO

FECHA: 8 y 9 de Octubre de 2015

ESTADOS MIEMBROS PRESENTES.

1. **ARBA:** Agrim. Juan Arrigoni – Cr. Livio Prieto
2. **CATAMARCA:** Ing. Agrim. Marcelo Murúa
3. **CÓRDOBA:** Ing. Agrim. Alberto Alfredo Oliver – Abog. Norma Baruzzi
4. **CORRIENTES:** Agrim. Narciso Toffoleti - Agrim. Nac. Juan Antonio Morton
5. **CHACO:** Dr. Claudio Daniel Toledo
6. **CHUBUT:** Ing. Agrim. Daniel Cardelli
7. **FORMOSA:** Agrim. Carina Chagra – Lic. Cristian Zamar
8. **ENTRE RÍOS:** Ing. Marta Lupi
9. **LA PAMPA:** Agrim. Héctor Erburu
10. **NEUQUÉN:** Agrim. Hugo Gatica
11. **RIO NEGRO:** Ing. Agrim. Rodolfo Origlia – Agrim. Mario Grandoso
12. **SALTA:** Ing. Ricardo Reyes
13. **SAN LUIS:** Dr. Darío Crivello – Ing. Marcelo López
14. **SANTA CRUZ:** Agrim. Daniel Cardelli
15. **SANTIAGO DEL ESTERO:** Ing. Manuel Llarrull
16. **SANTA FE:** Ing. Carlos Tonini
17. **SAN JUAN:** Ing. Agrim. Juan Pablo Quattropani
18. **TUCUMÁN:** Agrim. Alejandro Navarro

Siendo las 09:00 horas del día 8 de octubre del año 2015, en la Ciudad de Paraná, se da inicio a la Asamblea del Consejo Federal del Catastro acordada según convocatoria remitida oportunamente con el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DIA:

1. Determinación de fecha de cambio de autoridades.
2. Diagnóstico de los diferentes catastros provinciales. Acciones a emprender. Actualización de encuestas - Visitas personales.
3. Datos mínimos. Informe del referente de la Comisión IDE.
4. Aprobación la definición de "Objeto Territorial" según el C.F.C. Declaración de Paraná.
5. Conformación de grupo de consultoría para analizar situación de los catastros. Caso 1: Santiago del Estero.
6. Recopilación y análisis de las resoluciones, disposiciones o actuaciones administrativas desarrolladas en cada catastro en virtud de la aplicación del Código Civil y Comercial.

Ing. Agrim. JUAN PABLO QUATTROPANI
DIRECTOR
COMISIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

AGR. NARCISO SARTIN TOFFOLETTI
Subdirector General de

7. Informe Proyecto San Vicente y las Granadinas. Líneas de acción a seguir.
8. Informe de Cancillería de la ejecución de posibles proyectos de asistencia.
9. Informe Simposio y Asamblea C.P.C.I.
10. Edición del libro con los métodos de valuación de cada provincia. Informe de Secretaría.
11. Informe reunión de F.A.D.A. en Catamarca sobre incumbencias profesionales.
12. Situación financiera de las Provincias ante el C.F.C.

Punto 1

Atento a que el mandato del actual comité Ejecutivo culminará en el mes de diciembre del corriente y en virtud de que el país atraviesa un período eleccionario, con posibles cambios políticos o de funcionarios en las provincias; se acordó por mayoría trasladar la fecha de elección de autoridades para el próximo mes de marzo, ello permitirá tener un panorama más claro, conocer las propuestas y los candidatos a suceder el actual Comité Ejecutivo.

Punto 2 y 5 (tratamiento conjunto)

En cuanto al diagnóstico de los diferentes catastros, proyecto sobre el cual se viene trabajando desde el comienzo de la actual gestión, se coincidió entre los presentes, que en virtud de los datos arrojados por el cuestionario realizado oportunamente, es menester aclarar algunos aspectos para que exista certeza en relación al contenido de las preguntas, y que se procura con las mismas, y poder tener así un diagnóstico exacto de la situación de los entes catastrales provinciales de todo el país.

En ese sentido, se decidió conformar un grupo de trabajo y tomar como prueba piloto dos provincias para realizar un diagnóstico, comenzando por la Dirección General de Catastro de Santiago del Estero, a solicitud de su Director General.

El grupo estará compuesto por las siguientes personas:

Carina Chagra, Cristian Zamar (Formosa), Narciso Toffoletti (Corrientes), Hugo Gatica (Neuquén), Alejandro Navarro (Tucumán) y algún representante de Catamarca que se designará en la oportunidad.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and official stamps. On the left, there are several overlapping signatures. In the center, there is a stamp for 'Agr. FRANCISCO NARCISO TOFFOLETTI, Subdirector General de Catastro y Cartografía'. Below that, another stamp reads 'Ing. Agrónomo DAN PAMPO QUATTROPANI, Director General de Catastro y Cartografía'. To the right, there are more signatures, including one that appears to be 'Hugo Gatica'. At the bottom right, the number '2' is written.

Asimismo, se establece que para el próximo mes de marzo, el grupo de trabajo deberá exponer los resultados preliminares del diagnóstico general relevando las necesidades y las líneas de acción que deberían emprenderse para colaborar con el desarrollo del Catastro de la Provincia de Santiago del Estero.

Punto 3

En relación al desarrollo del visualizador de mapas, el Ing. Lopez y el Lic. Cristian Zamar, comentaron respecto a los avances del proyecto:

Respecto de la necesidad de un servidor para montar la aplicación del visualizador se acordó utilizar el que actualmente tiene el CFC para alojar el sitio web.

Se distribuyó a todos los Estados miembros una encuesta para conocer la accesibilidad a los datos que puede publicar cada Catastro y se solicitó designar un referente informático en cada provincia para poder avanzar con el proyecto. Al momento solo 7 provincias designaron ese referente por lo que se deberá avanzar en este aspecto para lograr una participación masiva.

A los efectos de explicar cómo funciona el visualizador de mapas que tomará el set de datos mínimos de las bases de datos de cada organismo catastral, los dos representantes del grupo de trabajo presentes manifestaron haber preparado una demostración de lo desarrollado hasta el momento y recibieron las consultas pertinentes.

Punto 4

El Agrimensor Rodolfo Origlia, realizó un estudio sobre los Objetos Territoriales, uno de los conceptos introducidos por la Ley Nacional de Catastro, y fue expuesto a todos los presentes como así también, distribuido de manera previa a la reunión para su análisis.

En virtud de ello, realizó una exposición a todos los presentes y se abrió un espacio de debate intenso que culminó con la aprobación de un concepto de Objeto Territorial y

Mir. N.º
Subsecretaría de Energía, Oc.
Catastro y Cartografía

Ing. Agrim. JUAN PABLO QUATTROPANI
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

de Objeto Territorial Legal, con los que acuerda el Consejo Federal del Catastro y por lo tanto los adopta, los cuales textualmente se transcriben:

Definición de: Objeto Territorial

“Porción de espacio georreferenciable, de contornos propios, que es cosa inmueble por naturaleza o por accesión, de carácter natural o cultural.”

Definición de: Objeto Territorial Legal

“Porción de espacio georreferenciable, de límites determinados y constituidos, que es cosa inmueble por naturaleza o por accesión, de carácter jurídico.”

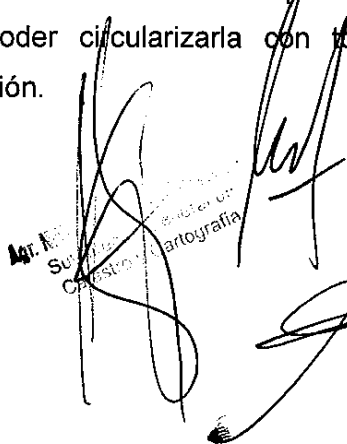
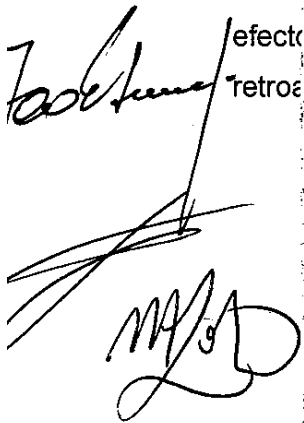
Así mismo, como parte de dicha propuesta, el Agrim. Origlia desarrolló el siguiente enunciado que procura expresar el concepto de Objeto Territorial Legal desde la perspectiva y la función que compete al Registro Público establecido por la Ley Nacional Nº 26.209.

Enunciado Catastral: *Objeto Territorial Legal es la representación de la cosa objeto de los derechos de expresión territorial, cuya identidad e individualidad se constituye y publica observando el poder de policía inmobiliario catastral.*

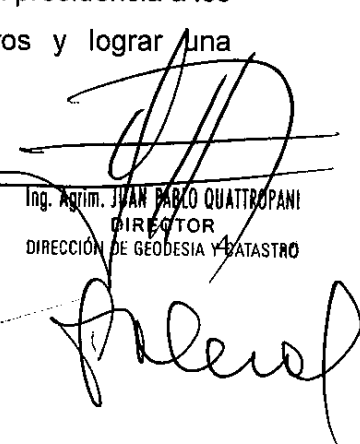
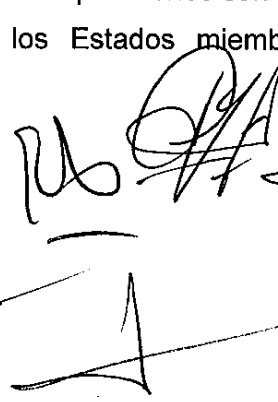
Los principios esenciales del derecho positivo vigente en que se fundan estas definiciones, obran en el documento adjunto (“ANEXO: COLABORACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE “OBJETO TERRITORIAL” Y DE “OBJETO TERRITORIAL LEGAL”) que fuera presentado como aporte hacia el Consejo Federal del Catastro.

Punto 6

Teniendo en cuenta que recientemente se ha puesto en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial en la República Argentina, las diferentes instituciones catastrales de las Provincias tiene que adaptar sus normativas y disposiciones legales locales. Por ello, es que a medida que vayan concretando las modificaciones correspondientes, se solicitó a los Estados miembros compartir dichas disposiciones con la presidencia a los efectos de poder circularizarla con todos los Estados miembros y lograr una retroalimentación.



Ing. Agrim. Susana María Origlia
Subdirectora de Catastro y Cartografía



Ing. Agrim. JUAN PABLO QUATTROPANI
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

En ese sentido, se han compartido algunas disposiciones complementarias que enviaron desde la Provincia de Misiones y de Buenos Aires en el sitio Web del CFC. En otro orden, se dio lectura a algunas disposiciones y proyectos de adecuación al nuevo Código y se abrió un debate sobre el tema.

Punto 7

Los miembros de la misión, informaron sobre las actividades y tareas llevadas a cabo en esta tercera etapa, las entrevistas mantenidas, las recomendaciones efectuadas y los progresos que advirtieron en el desarrollo del proyecto.

En este punto, se destaca que se han incorporado a los planos de mensura las referencias al número de inscripción en el Registro de Tierras (Land Register) y en los títulos las referencias del plano del inmueble. Lo cual se interpreta, que constituye una clara manifestación del inicio de la interrelación entre el Catastro y el Registro de la Propiedad Inmueble. Asimismo se habían comenzado a realizar las mensuras de los inmuebles fiscales en la Isla de Bequia.

En otro orden, se les habilitó en la Dirección de Catastro la clave temporaria de acceso al Sistema de Información Territorial de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta y se los capacitó en la utilización del mismo para un conocimiento más cabado del funcionamiento de un sistema integrado entre el catastro y registro, haciéndoles además entrega de la documentación que se utiliza en esa provincia para el registro de los inmuebles, traducida al inglés.

Por último, manifestaron que está en proceso de elaboración el informe para presentar a la Cancillería de la Nación detallando los conceptos procedentes.

Viernes 09 de Octubre

El día viernes por la mañana, se realizó una visita al nuevo edificio de Catastro de la Provincia de Entre Ríos, donde se tuvo acceso a todas las oficinas, y se mostraron las distintas tareas que se llevan a cabo en la ejecución del Catastro territorial, los procedimientos internos y el capital humano especializado.

Punto 10

Se recibió de parte del Registro Nacional de Tierras Rurales la edición del libro "Métodos Valuorios en la República Argentina". Este material recopila la mayoría de

Agr. FRANCISCO SANTIN TOFFOLETTI
Subdirector General de
Catastro y Cartografía

Ing. Agrón. JUAN PABLO QUINTROPANI
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

las metodologías valuatorias aplicadas en los catastros de las distintas jurisdicciones para el cálculo de las valuaciones fiscales. Se distribuyeron ejemplares entre los presentes y se prevé su actualización en una próxima edición.

Se deja constancia que los puntos 8, 9, 11 y 12 del orden del día se posponen para la próxima Asamblea por falta de tiempo para su tratamiento. ,

Por otra parte, se define como sede para la próxima Asamblea del CFC y última del año 2015 la Ciudad de La Plata en fecha a confirmar.

Siendo las 11 horas del día 09 de octubre, se da por finalizada la presente asamblea.

Agr. NARISO SANTIN TOFFOLETTI
Subdirector General de
Catastro y Cartografía

Agrim. HUGO DANIEL GATICA
DIRECTOR PROVINCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO
E INFORMACION TERRITORIAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Ing. Agrim. RODOLFO H. ORIGLIA
GERENTE DE CATASTRO
Agencia de Recaudación Tributaria
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Quim. Tonini C.
S.C.I.T.
Santa Fe.

Ing. Agrim. JOAN PABLO QUATTROPANI
DIRECTOR
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO